

Universidad Nacional del Callao
Oficina de Secretaría General

Callao, 02 de junio del 2011

Señor

Presente.-

Con fecha dos de junio del dos mil once, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 545-2011-R.- CALLAO, 02 DE JUNIO DEL 2011.- EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto el Oficio N° 077-2011-CEU/UNAC (Expediente N° 04520) recibido el 02 de junio del 2011, por cuyo intermedio el Presidente del Comité Electoral Universitario de esta Casa Superior de Estudios remite la Resolución N° 001-2011-CEU/UNAC, consignando la relación de candidatos electos, representantes de los estudiantes y graduados ante la Asamblea Universitaria, Consejo Universitario, Comité de Inspección y Control y Consejos de Facultad de la Universidad Nacional del Callao.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo que establece el Art. 39° de la Ley Universitaria, Ley N° 23733 y los Arts. 86° y 87° de la norma estatutaria, el Comité Electoral Universitario es elegido anualmente por sorteo por la Asamblea Universitaria, y es el órgano autónomo encargado de organizar, conducir y controlar los procesos electorales para los distintos órganos de gobierno de la Universidad, siendo sus fallos inapelables en la vía administrativa;

Que, el Art. 2° del Reglamento de Elecciones de la Universidad Nacional del Callao, aprobado por Resolución N° 046-2008-CU del 17 de marzo del 2008, establece que el Comité Electoral Universitario es un órgano autónomo permanente cuya función es organizar, conducir y controlar los procesos electorales de conformidad con la Ley Universitaria, el Estatuto y el precitado Reglamento;

Que, por Resolución N° 007-2010-AU del 20 de diciembre del 2010, la Asamblea Universitaria de nuestra Universidad designó a los miembros del Comité Electoral Universitario 2011 de esta Casa Superior de Estudios, por el período de un (01) año a partir del 01 de enero al 31 de diciembre del 2011, concordante con lo prescrito en el Art. 133°; Inc. h), del Estatuto de nuestra Universidad; reconociéndose, con Resolución N° 006-2011-R del 04 de enero del 2011, al Comité Directivo del Comité Electoral Universitario 2011;

Que, asimismo, mediante Resolución N° 627-2010-R del 10 de junio del 2010, se reconoció a los candidatos electos, representantes de los estudiantes y graduados, como miembros ante los diferentes Órganos de Gobierno: Asamblea Universitaria, Consejo Universitario y Comité de Inspección y Control de la Universidad Nacional del Callao; por el período de un (01) año, en todas estas representaciones, a partir del 03 de junio del 2010 hasta el 02 de junio del 2011;

Que, mediante el Oficio del visto, el Comité Electoral Universitario cumple con elevar la Resolución N° 001-2011-CEU/UNAC del 01 de junio del 2011, por la que se proclama a los candidatos electos, representantes de los estudiantes y graduados por el período de un (01) año, a partir del 03 de junio de 2011 hasta el 02 de junio de 2012, según la relación que en la misma se indica;

Que, el Art. 161º Inc. f) de la norma estatutaria señala que es atribución del Rector expedir Resoluciones de nombramiento de autoridades universitarias y de los miembros de los órganos de gobierno y de otras unidades académicas y administrativas de la universidad, luego de recibir el Acta de Proclamación emitida por el Comité Electoral correspondiente; como es el presente caso;

Estando a lo glosado; y, en uso de las atribuciones que le confieren los Arts. 158º, 161º del Estatuto de la Universidad, concordantes con el Art. 33º de la Ley N° 23733;

RESUELVE:

- 1º **RECONOCER** a los candidatos electos, representantes de los estudiantes y graduados, como miembros ante los diferentes Órganos de Gobierno: **ASAMBLEA UNIVERSITARIA, CONSEJO UNIVERSITARIO, COMITÉ DE INSPECCIÓN Y CONTROL y CONSEJOS DE FACULTAD** de la Universidad Nacional del Callao, por el período de un (01) año, en todas estas representaciones, a partir del 03 de junio del 2011 hasta el 02 de junio del 2012, que a continuación se detalla:

ASAMBLEA UNIVERSITARIA

ESTUDIANTES

POR MAYORÍA

TITULARES

	FAC.	CÓDIGO
1 CHUMPITAZ CARRASCO, MELINA ISABEL	FCS	067400A
2 PANCORBO ANAYA, JEAN CARLOS	FIIS	080727K
3 VALVERDE OSORIO, EDGAR RAUL	FCS	070943B
4 CALLATA QUISPE, SONIA PATRICIA	FCA	062231G
5 VELASQUEZ FLORES, SANDY IRIS	FCS	075026H
6 QUINTO DE LA CRUZ, JORGE LUIS	FIIS	080722I
7 TERRONES ABAD, YANIRI ARAISA	FCS	091039C
8 PARCO TINTAYA SILVIA SOPHIA	FCS	080166I
9 VARGAS VALDIZAN, CARMEN LUZ SUSANA	FCS	091033E
10 ESTRADA CALIXTO, CARLOS BENITO	FCS	070924H
11 VELLON MONTESINOS, FRANCIS ANTONIO	FIIS	080725H
12 ESCURRA TAPARA, JENNY	FCS	091045C
13 CASTILLO CARHUAVILCA, PAOLA ANDREA	FCS	070123E
14 RADO PURHUAYA, YURISSA MILHUSCA	FCS	091041H
15 VICENTE HUAMAN, VICTOR HUGO	FCS	077660F
16 BERNAOLA GASPAS, JOSE AUGUSTO	FIIS	090811D
17 VILCHEZ CRUZ, LIZ	FCS	062909C

SUPLENTE:

SIN SUPLENTE

POR MINORÍA

TITULARES

	FAC.	CÓDIGO
1 POZO HILARIO, ESLI ETSaida	FCE	094214K
2 VALLADARES LAZARO, GIANCARLO	FIQ	062785B
3 FARFAN ANGELES, MELISSA GERALDINE	FCE	092442F
4 SIFUENTES MENACHO ELVIA ANAIS	FIQ	062787E
5 NUÑEZ VILLA, JULIO CESAR	FCNM	063003H

SUPLENTE

1	RAMOS JIMENEZ, JESUS RIGGS	FCC	072418B
2	QUINTO LLALLICO, EVER	FCNM	091098J
3	ROSALES QUISPE ROSA VICTORIA	FCE	070427D
4	GUICHARD COTOS, JUAN RAUL	FCE	080528H
5	PALOMINO GRANADA, FRANCO GIANCARLO	FCNM	051005K
6	ORELLANA LOPEZ, JOEL MIQUIAS	FIPA	090718D
7	MOLINA RODRIGUEZ, EDUARDO DANIEL	FIQ	072792A
8	SAMANIEGO LOPEZ, GIOVANNA RINA	FCE	082445B
9	LIZANO QUISPE, KEYLA GISELA	FCE	080034E
10	CORDOVA SANCHEZ, ALAN GUSTAVO	FIME	072156H
11	FIGUEROA MEJIA, DENISSE PAMELA	FIQ	092855I
12	ROBLES CALDAS, BILY NELVIN	FIARN	091183G
13	RISCO ARRASCUE, FRANK RONALD	FIQ	082125H

GRADUADOS**POR MAYORÍA:**

POR ELEGIR

CONSEJO UNIVERSITARIO**ESTUDIANTES****POR MAYORÍA:****TITULARES:**

1	RIOS PORTILLA, JOAO DAVID	FCC	090249D
2	SOSA VILCACHAHUA, GLADYS ALICIA	FCS	093049F
3	SIGUAS CONTRERAS, DANIEL JUAN	FCA	082235H
4	VIDALON FLORES, JEFFERSON BRYAN	FIPA	060063J
5	CASTAÑEDA RAMIREZ, VICTOR BRANCO	FIEE	070570ª

SUPLENTE:

1	ARRASCUE SOTO, GIAN CARLOS	FIIS	080720F
2	CASTILLA NECOCHEA, ERICK SAUL	FIEE	070043ª
3	ARAUJO HUAMANI, CARINA	FCS	074239H
4	PUMA ISUIZA, OMAR ARTURO	FCE	062409K

POR MINORÍA:**TITULARES:**

1	ESPINOZA TOLENTINO, EDSON GABRIEL	FIQ	052749C
2	CHANG PRIETO, GUIANFRANCO ALFONSO	FIARN	080192J

SUPLENTE:

1	MARTINEZ AYQUIPA, CARMEN	FCE	080518B
2	BARDALEZ HALL, CEDRIC GREGORIO	FCNM	082967I
3	PAJUELO JIMENEZ, NEVER REYMUNDO	FIARN	082150B
4	CHIPANA ROJAS, EBERTH SOCRATES	FCC	082351H

GRADUADOS

POR MAYORÍA:

TITULAR:

1 ESCALANTE SANCHEZ, EUNICE SABRINA FCS 40860209

SUPLENTES:

SIN SUPLENTES

COMITÉ DE INSPECCIÓN Y CONTROL

ESTUDIANTES

POR ELEGIR

GRADUADOS

POR MAYORÍA:

TITULAR:

1 RAMIREZ HERRERA, DORA LILIANA FCS 40071490

SUPLENTES:

SIN SUPLENTES

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

POR ELEGIR

CONSEJOS DE FACULTAD

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

ESTUDIANTES

POR MAYORÍA:

TITULARES:

1 DONGO ROMERO, MARIA CRISTINA FCA 082294D
2 PRETELL GUEVARA, WALTER ORLANDO FCA 082284I
3 POMA BALVIN, PATRICIA MERCEDES FCA 087005K
4 BUSTAMANTE CHAVEZ, JOSE LUIS FCA 082281J
5 MORI BARRIENTOS, YVAN CHRISTIAN FCA 079011E

SUPLENTE:

1 LAINES LUNA, MICHAEL LUIS FCA 080261A

POR MINORÍA:

1 JARA MIRANDA, JHONATAN FERNANDO FCA 082220K

SUPLENTES:

1 CAMACHO GOMEZ, JEAN PAUL FCA 082266K
2 FIESTAS QUICIO, ELVA MARIA FCA 082279E
3 JARA QUINO, MAYRA NATALY FCA 087091D
4 HINO DAVILA, YOVANY FCA 070163G
5 RUESTA MACGREGOR, ALEXANDRA FIORELLA FCA 090229C

6 CRUZ VILLANUEVA, SHIRLEY DANIELA FCA 090004A

GRADUADOS

POR MAYORÍA:

TITULAR:

1 CHILQUILLO SANTIAGO, JOHEL ISAÍAS FCA 42952564

SUPLENTE:

SIN SUPLENTE

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

ESTUDIANTES

POR MAYORÍA:

TITULARES:

1 HUANCAUQUI TORRES, MIGUEL EDUARDO FCC 052352F

2 HUILLCA GUILLEN, JUAN CARLOS FCC 090309G

3 PAREDES BARBARON, LIDIA MELISSA FCC 090263G

4 PALACIOS GALINDO, ESTEFANI ROSSY FCC 094004F

5 PALACIOS FARFAN DE NAVARRO, YENIFER VANESSA FCC 082369D

SUPLENTE:

1 CARMEN PEBES, CESAR ANDRE FCC 072386C

2 VALERA HUMPIRE, MIGUEL ANGEL FCC 090257G

3 SAENZ VILCHEZ, JORGE GINO FCC 099001E

4 CERRON MARAVI, CESAR ANTONIO FCC 092275B

POR MINORÍA:

TITULAR:

1 DIAZ SALAZAR, EVELYN VANESSA FCC 094212H

SUPLENTE:

1 SOTO ROSSELL, ESTEFANIA LEONCIA FCC 062012C

2 DOMINGUEZ BERNAOLA, ALBERTO MIGUEL FCC 080021K

3 MENDOZA LIÑAN, MARIA ALEJANDRA FCC 090259J

4 OTAROLA CAJAVILCA, IVEN JESUS FCC 090378I

5 SOVERO VELASQUE, KARINA PATRICIA FCC 090376F

GRADUADOS

POR MAYORÍA:

TITULAR:

1 VASQUEZ HUAMAN, MONICA VANESSA FCC 43868880

SUPLENTE:

SIN SUPLENTE

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

ESTUDIANTES

POR MAYORÍA:

TITULARES:

1	DE LA CRUZ CALDERON, MIGUEL ANGEL	FCE	072036B
2	GUTIERREZ VELEZ, KEVIN EDUARD	FCE	094215G
3	RODRIGUEZ CHAVEZ, KEVIN ZENON	FCE	092450I
4	CARVALLO SALAZAR, LOLA NATHALY	FCE	090443E
5	REBATA ZORRILLA, PRISCILA PATRICIA	FCE	080537G

SUPLENTE:

1	GONZALES CARDENAS, CAMILA TIFFANY	FCE	082522G
2	ATOCHÉ MURRIETA, LILIAN KATHERINE	FCE	080497E
3	QUINTANILLA RENTERIA, MARIA CECILIA	FCE	062026D
4	PALOMINO MAMANI, ANDREA JANETH	FCE	080476H

POR MINORÍA:

TITULAR:

1	MACHUCA BREÑA, RICARDO OSWALDO	FCE	072031K
---	--------------------------------	-----	---------

SUPLENTE:

1	REQUEJO MEJIA, JHON EDWARD	FCE	062427I
2	CONDORI MORAN, DANIELA ISABEL	FCE	080541D
3	SANTAMARIA SALGUERO, LEYDI DIANA	FCE	080032B
4	TORRE VEGA, JACKELIN ALEXANDRA	FCE	080443B
5	JIMENEZ DAMACEN, PERCY	FCE	060393J
6	ESPIRITU VENTOCILLA, JOSEPH MAX	FCE	072535I
7	VILELA ZARATE, CESAR ELOY	FCE	062394C

GRADUADOS

POR MAYORÍA:

TITULAR:

1	QUISPE HUACHO, WALTER ISAAC	FCE	42043265
---	-----------------------------	-----	----------

SUPLENTE:

1	POLO CARBAJAL, GISSELL MARIANELA	FCE	43193925
---	----------------------------------	-----	----------

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA

ESTUDIANTES

POR MAYORÍA:

TITULARES:

1	GUZMAN CARBONEL, JUAN MANUEL	FCNM	073004G
2	CAMARENA PACHAS, YESIN NORMAN	FCNM	070136J
3	ROMERO SALGUERO, JORGE LUIS	FCNM	070999H

SUPLENTE:

1	HUAMANI CORREA, JORGE LUIS	FCNM	060946I
---	----------------------------	------	---------

POR MINORÍA:**TITULAR:**

1	CARDENAS OCHOA, MELISSA	FCNM	062967C
---	-------------------------	------	---------

SUPLENTE:

1	FERNANDEZ YANA, CARMEN LUCIA	FCNM	090137A
2	RODRIGUEZ ONCEBAY, JIM CARLOS	FCNM	062937G
3	ESCRIBA GUTIERREZ, MARLENI GLORIA	FCNM	091124K
4	CHACON LA SERNA, MELISSA MARIA	FCNM	070134G

GRADUADOS**POR MAYORÍA:****TITULAR:**

1	MEDRANO ARIAS, DENNIS WILBERT	FCNM	10089218
---	-------------------------------	------	----------

SUPLENTE:

SIN SUPLENTE

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**ESTUDIANTES****POR MAYORÍA:****TITULARES:**

1	PEÑA ROJAS, ASTRID ALEJANDRA	FCS	105022E
2	CANALES SEDANO, BERTHA ESTEFINA	FCS	075027D
3	VELASQUEZ PORRAS, PAUL CESAR	FCS	079220C
4	BONILLA GAVILAN, KAREN VICTORIA	FCS	070941J
5	SERNAQUE FLORES, CARMITA DEL MILAGRO	FCS	080869J

POR MINORÍA:**TITULAR:**

1	CUZCANO MENDOZA, NATALI JULLIANA	FCS	077661B
---	----------------------------------	-----	---------

GRADUADOS**POR MAYORÍA:****TITULAR:**

1	DEPAZ MARTINEZ, DAMRINA EUSEBIA	FCS	40707135
---	---------------------------------	-----	----------

SUPLENTE:

1	MIRANDA PALOMINO, ROSA ANGELICA	FCS	10677013
---	---------------------------------	-----	----------

FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES**ESTUDIANTES****POR MAYORÍA:****TITULARES:**

1	DE LOS SANTOS ARAUJO, PEDRO SANTIAGO	FIARN	072210B
2	URRUCHI PARIONA, HEBERT SAUL	FIARN	081027B
3	SANCHEZ PIZARRO, KEYLITH	FIARN	072209D

4	ZUÑIGA CRUZ, CHRISTOPHER	FIARN	070155D
5	CARRANZA CHAVARRIA, ANNIE VICTORIA	FIARN	083031G
SUPLENTE:			
1	ABREGU YATACO, MADELEINE FELICIA	FIARN	077028H
2	BOULANGGER HERRERA, JEAN MANUEL	FIARN	083009A

POR MINORÍA:

TITULAR:

1	VARGAS CHICANA, LUIS EDUARDO	FIARN	073052A
---	------------------------------	-------	---------

SUPLENTE:

1	RODRIGUEZ VENTURO, TANIA ALELHY	FIARN	091142I
2	TURPO HUANCA, LILIANA ELIZABETH	FIARN	090146K
3	PARIAPAZA VITA, LIDIA VERONICA	FIARN	061061K
4	COTACHE ROQUE, NATALI KELY	FIARN	077705J
5	YAMUNAQUE REYES, ANDREA SILVIA	FIARN	077708I
6	VILLANUEVA FERNANDEZ, HERNAN	FIARN	091144A
7	ORE RODRIGUEZ, KENYO KENKY	FIARN	097080E

GRADUADOS

POR ELEGIR

FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

ESTUDIANTES

POR MAYORÍA:

TITULARES:

1	SANTIAGO NAIRA, MAXIMO EDUARDO	FIEE	072647A
2	PICHIHUA ZARATE, ANTHONY MANUEL	FIEE	082044H
3	PARIONA GOMEZ, JACKELINE CLAUDIA	FIEE	092594K
4	GOICOCHEA NUÑEZ, HENRY RAFAEL	FIEE	062037F
5	OLIVAS LIFONZO, FERNANDO PABLO	FIEE	072662K

SUPLENTE:

1	CRUZ ESCOBAR, ROXANA JESSICA	FIEE	052530A
---	------------------------------	------	---------

POR MINORÍA:

POR ELEGIR:

GRADUADOS

POR MAYORÍA:

TITULAR:

1	FALLA ALDANA, EDWIN DENNIS	FIEE	41394627
---	----------------------------	------	----------

SUPLENTE:

1	PRETEL CHAVARRY, JUAN FRANCISCO	FIEE	10143230
---	---------------------------------	------	----------

FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS

ESTUDIANTES

POR MAYORÍA:

TITULARES:

1	MORAN INGA, MIGUEL ANGEL	FIIS	090088K
2	MONTOYA HUATUCO, KATIA FABIOLA	FIIS	090788B
3	MEJIA VERAMENDI, NEMIAS RONAL	FIIS	070081K
4	TACCA CAHUAPAZA, JESUS NESTOR	FIIS	080726D
5	MORAN GUEVARA, KRISTOFEER HELBERT	FIIS	082112C

SUPLENTE:

1	LLAULLE GUTIERREZ, SANTIAGO EDDY	FIIS	080737F
2	HIPOLITO VARGAS, GINO EDUAR	FIIS	070085F
3	MAYHUA TORRES, DORIAM ARTURO	FIIS	080799A

POR MINORÍA:

TITULAR:

1	ROCHA ESPINOZA, MARCIAL JESUS	FIIS	080091I
---	-------------------------------	------	---------

SUPLENTE:

1	MOZZO PEREGRINO, YESSICA LISSET	FIIS	070736G
2	DE LA CRUZ ROSADO, LUIS ELARD	FIIS	062080I
3	QUISPE OROYA, JOSSY WILLIANS	FIIS	070084J
4	LAURA HUILLCA, JOSE MIGUEL	FIIS	072113G
5	BUJAICO SANTOS, VICTOR RAUL	FIIS	080101D

GRADUADOS

POR MAYORÍA:

POR ELEGIR:

FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y ENERGÍA

ESTUDIANTES

POR MAYORÍA:

TITULARES:

1	ALTA TORRE FLORES, CESAR RAUL	FIME	062828C
2	BOGGIO TRUJILLO, ULISES ISAAC	FIME	090970E
3	CERNA NOGUEIRA, EDSON JAVIER	FIME	072855C
4	ZEGARRA CONDORENA, HUGO PAOLO	FIME	090113E
5	VEGA PORRO, MIGUEL ANGEL	FIME	080140J

POR MINORÍA:

TITULAR:

1	BALBIN REYNOSO, MIYAGUI	FIME	072870B
---	-------------------------	------	---------

GRADUADOS

POR MAYORÍA:

POR ELEGIR

FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS

ESTUDIANTES

POR MAYORÍA:

TITULARES:

1	PAZ CARBAJAL, MARCO ANTONIO	FIPA	072084G
2	ROMANI AYALA, CARLOS GABRIEL ALEXIS	FIPA	062653I
3	JACINTO QUISPE, MANAHEN JOAQUIN	FIPA	082076G
4	GASPAR RAMIREZ, LUIS MARTIN	FIPA	062649A
5	MILLA MELGAREJO, ERICK BENJAMIN	FIPA	072699A

SUPLENTE:

1	EGUSQUIZA ARCE, RUBEN MIGUEL	FIPA	060067E
2	MORAN QUISPE, ALEX FERNANDO	FIPA	067108I
3	ENRIQUEZ NARVAEZ, GERARDO ERICK	FIPA	062062K
4	FERNANDEZ GONGORA, GUILLERMO SAMUEL	FIPA	072078G
5	PANDURO ALCARRAZ, HEAR RAUL	FIPA	070682D

POR MINORÍA:

TITULAR:

1	MENDOZA BENITES, YASMIN YULIZA	FIPA	090063H
---	--------------------------------	------	---------

SUPLENTE:

1	ORTIZ NEYRA, ADEMIR JOSE JUNIOR	FIPA	080065H
2	FLORES PRADA, CONNY VALERIA	FIPA	052066C
3	GONZALES JUAREZ, MARTIN ADEMIR	FIPA	080676G
4	GARAY ASTOCONDOR, DARWIN RUDY	FIPA	092738B
5	HELPER CAMPOS, DIEGO LEON HEBER	FIPA	090760K

GRADUADOS

POR MAYORÍA:

TITULAR:

1	PUENTE ZAPATA, NINA ELIZABETH	FIPA	40871802
---	-------------------------------	------	----------

SUPLENTE:

SIN SUPLENTE

FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA

ESTUDIANTES

POR MAYORÍA:

TITULARES:

1	MASLUCAN AGUILAR, FERLIN ALEXANDER	FIQ	072815A
2	BELTRAN COTERA, MAYRA MARLENE	FIQ	072135K
3	BARRENECHEA VALDERRAMA, LUIS EDUARDO	FIQ	062770E
4	HUAYHUA MORALES, JORDAN ANDERSON	FIQ	074030A

5 SANCHEZ GUZMAN, MAYRA MILAGROS FIQ 082819J

SUPLENTE:

1 MARTINEZ LINARES, CESAR FRANK FIQ 094029I

POR MINORÍA:

TITULAR:

1 ARIAS ARZAPALO, SINDY KAREN FIQ 062724C

GRADUADOS

POR MAYORÍA:

POR ELEGIR

2° PRECISAR, que conforme al Art. 89º del Reglamento de Elecciones incluido mediante Resolución N° 156-2008-CU; la vacancia de los representantes estudiantiles ante los órganos colegiados se produce cuando:

- a) No se encuentre matriculado en el semestre académico correspondiente a su mandato;
- b) No registra matrícula como alumno regular;
- c) Se ha matriculado en más de doce (12) semestres académicos;
- d) Renuncia a su elección como miembro del órgano de gobierno;
- e) Se encuentre impedido legalmente de ejercer sus funciones;
- f) Haya sido sancionado administrativa o judicialmente por haber incurrido en falta administrativa o por hecho doloso en agravio del Estado y/o de la Universidad con Resolución administrativa o judicial consentida y/o ejecutoriada dentro de los últimos cinco (05) años; ó
- g) No asista o se retire injustificadamente a tres (03) sesiones consecutivas o cinco (05) alternadas, durante el periodo de su mandato como miembro del Consejo Universitario o Consejo de Facultad; o, no asista o se retire injustificadamente a la tercera y última citación a sesión de la Asamblea Universitaria.

3° PRECISAR, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 90º del Reglamento de Elecciones incluido mediante Resolución N° 156-2008-CU; que los representantes estudiantiles, incursos en alguna de las causales del Art. 89º del Reglamento de Elecciones, son vacados mediante Resolución Rectoral, y sus representaciones son cubiertas con los miembros suplentes de la misma lista, quienes de oficio pasan como titulares en la correspondiente Resolución; asimismo, de incrementarse la representación estudiantil por ampliación de la representación docente en un órgano de gobierno, los suplentes también pasan de oficio como titulares conservando el orden de prelación de la Resolución de reconocimiento de su elección. En caso de no existir suplentes, el Comité Electoral Universitario debe convocar a elecciones complementarias, a fin de cubrir dicha vacante.

4° PRECISAR que el quórum de instalación y funcionamiento de las sesiones de:

1. **Asamblea Universitaria.** Está conformado por la mitad más uno de sus miembros hábiles que tienen derecho a voz y voto; siendo miembros hábiles reconocidos mediante la Resolución Rectoral correspondiente, el número legal de miembros con voz y voto menos el número de consejeros inhábiles al momento de la convocatoria, por los casos siguientes: a). Consejeros vacados sin suplentes, y b). Consejeros no electos.
2. **Consejo Universitario.** Está conformado por la mitad más uno de sus miembros hábiles que tienen derecho a voz y voto; siendo miembros hábiles, el número legal de miembros con voz y voto menos el número de consejeros inhábiles al momento de la convocatoria, por los casos siguientes: a). Consejeros vacados sin suplentes, b). Consejeros no electos, y c) Decanos encargados por el Rector en base al Art. 179º del Estatuto que tienen voz y no voto; y,

3. **Consejo de Facultad.** Está conformado por la mitad más uno de sus miembros hábiles que tienen derecho a voz y voto; siendo miembros hábiles, el número legal de miembros con voz y voto menos el número de consejeros inhábiles al momento de la convocatoria, por los casos siguientes: a). Consejeros vacados sin suplentes, y b). Consejeros no electos

En todos los casos, cuando el número de miembros hábiles es impar, el quórum está conformado por el número entero inmediato superior a la mitad de miembros hábiles que tienen derecho a voz y voto; y el representante de los graduados es supernumerario y no se le considera para determinar el quórum de las sesiones ni para completar el quórum para iniciar la sesión concordante, respectivamente, con el Art. 12º del Reglamento Interno de la Asamblea Universitaria, aprobado por Resolución N° 001-86-AU; con el Art. 8º del Reglamento Interno del Consejo Universitario, aprobado por Resolución N° 009-85-CU; y con el Art. 9º del Reglamento de Funcionamiento de Consejos de Facultad, aprobado por Resolución N° 057-2002-CU; modificados, respectivamente por Resoluciones N°s 019, 020 y 021-2008-CU del 24 de enero de 2008.

5º TRANSCRIBIR la presente Resolución a los Vicerrectores, Facultades, Escuela de Posgrado, y dependencias académico-administrativas de la Universidad, ADUNAC, Sindicato Unitario, Sindicato Unificado, representación estudiantil, e interesados, para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Fdo. Dr. ALEJANDRO DANILO AMAYA CHAPA.- Rector (e) de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de Rectorado.-

Fdo. Mg. Ing. CHRISTIAN JESUS SUAREZ RODRIGUEZ.- Secretario General.- Sello de Secretaría General.-

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y fines consiguientes.

cc. Rector; Vicerrectores; Facultades; EPG; y dependencias académico-administrativas;
cc. ADUNAC; Sindicato Unitario; Sindicato Unificado; RE; e interesados.